



'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'.

Acuerdo de Concejo

N°21-2024-A-MDSP

Samuel Pastor, 20 de febrero 2024

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUEL PASTOR

VISTOS: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el 19 de febrero del 2024, expediente administrativo N°0009420-MDSP-2024, de fecha 15 de diciembre del 2023, Informe N°120-2024-SGOPYM-MDSP, de fecha 05 de febrero del 2024, Informe N° 077-2024-MDSP/OPPYM/RDBC, de fecha 07 de febrero del 2024, Informe Legal N°113-2024-OAJ-MDSP, de fecha 12 de febrero del 2024, y;

CONSIDERANDO

Que, según el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 Ley que Aprueba la Reforma Constitucional, Capítulo XVI del Título IV, sobre descentralización, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, concordante al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Municipalidad de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es el órgano promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, además representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, expediente administrativo N°0009420-MDSP-2024, de fecha 15 de diciembre del 2023, presentado por la promotora Karina Torres Samayani, donde solicita apoyo con la donación de Grass sintético para nuestro patio y mejorar así la condiciones del mismo y tener un ambiente más ordenado.

Que, mediante el Informe N°120-2024-SGOPYM-MDSP, de fecha 05 de febrero del 2024, emitido de la Subgerencia de obras publicas y mantenimiento; donde solicita disponibilidad presupuestal, por 37 m² y equivale a S/. 1,295.00 soles.

Que, mediante el Informe N° 077-2024-MDSP/OPPYM/RDBC, de fecha 07 de febrero del 2024, emitido de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, donde otorga la disponibilidad presupuestal de S/.129.00 soles.

Que, mediante el Informe Legal N°113-2024-OAJ-MDSP, de fecha 12 de febrero del 2024, que es procedente lo solicitado mediante el expediente administrativo N|0009420-MDSP-2024, a fin que se brinde el apoyo solicitado por el PRONOEI PEQUEÑOS VALIENTES, donde solicitan apoyo Grass Sintético para mejorar el patio de los niños del mencionado pronoei).





'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'.

Que, mediante el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 19 de febrero del 2024, y en uso de sus facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 artículo 20 numeral 3), por **Unanimidad con la dispensa de la lectura y aprobación del acta;**

ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el apoyo solicitado con el Grass Sintético a favor del PRONOEI “PEQUEÑOS VALIENTES”, se encuentra ubicado en el Asentamiento Humano Rinconada del distrito de Samuel Pastor, por un monto de S/. 1,295.00 (Un mil doscientos noventa y cinco con 00/100 soles)

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de obras públicas y mantenimiento, el cumplimiento del presente acuerdo de concejo y proveer para su ejecución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo de concejo a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Samuel Pastor, así como el portal de la Municipalidad Distrital de Samuel Pastor. (WWW.munisamuelpastor.gob.pe)

REGÍSTRESE, CUMPLASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAMUEL PASTOR
Alto Delfino J. Dueñas Quispe
OFICINA SECRETARÍA
GENERAL Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAMUEL PASTOR
Dr. Jonathan Ronny Machado Rivera
ALCALDE